



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, al punto de acuerdo presentado por el Senador Silvano Aureoles Conejo relativo al diseño de una estrategia que incremente las medidas de atención y protección a los derechos humanos de los migrantes mexicanos.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 85, 94, 96 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 58, 60, 65 87, 88, 93, 94, los demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. De igual manera, el 113, 117,135, fracción I; 136, 174, 177, párrafo 1; 182 y 183, del Reglamento del Senado de la República somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

I. Antecedentes

En sesión celebrada el 4 de noviembre, el Senador Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó una propuesta con punto de acuerdo, la cual fue turnada el mismo día a la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte.

II. Contenido de la Proposición

La proposición con punto de acuerdo se refiere a un exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que diseñe y ponga en práctica una estrategia que incremente las medidas de protección de los derechos humanos de los migrantes mexicanos; a un exhorto al Ejecutivo para que solicite a Estados Unidos (EU) el respeto de los derecho humanos de los migrantes; y a que el Senado de la República instruya a las comisiones correspondientes a que se reúnan con el Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores para analizar el escenario político de EU después de las elecciones del 2 de noviembre. Los resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- El Senado de la República solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que diseñe y ponga en práctica una estrategia que incremente las medidas de atención y protección a los derechos humanos de los migrantes mexicanos, independientemente de la situación legal en la que se encuentren, ante las medidas que atenten contra su integridad, derivadas de los nuevos gobiernos locales en diversos estados norteamericanos.

Segundo.- El Senado de la República exhorta al titular del poder ejecutivo y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que solicite a su contraparte, respeto a los derechos humanos de los migrantes por parte de las autoridades estadounidenses.



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, al punto de acuerdo presentado por el Senador Silvano Aureoles Conejo relativo al diseño de una estrategia que incremente las medidas de atención y protección a los derechos humanos de los migrantes mexicanos.

Tercero.- El Senado de la República instruye a su Comisión de Relaciones Exteriores y de América del Norte, para que se reúna con el Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el propósito de que éste comparta el diagnóstico y evaluación de la situación de la relación México – Estados Unidos a partir de la nueva conformación política derivada de las elecciones del 2 de noviembre pasado, y para que en su caso, se diseñe en conjunto un programa de acción para que en sus respectivos ámbitos de competencia puedan ponerse en práctica acciones que contribuyan a garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

III. Consideraciones

En diversas ciudades estadounidenses se han promovido leyes que atentan contra los derechos humanos de migrantes, como es el caso de la ley SB 1070 que fue aprobada el 19 de abril del presente año, en el estado de Arizona, la cual criminaliza la migración indocumentada en Arizona y permite la detención de personas con base en perfiles raciales.

El Congreso de la Unión ha tenido un papel sobresaliente en su oposición a estas acciones siempre con estricto apego a la soberanía de los Estados Unidos y al derecho internacional. En el Senado de la República se aprobaron puntos de acuerdo donde se manifiesta en contra de la ley SB 1070 y el Congreso de la Unión igualmente expresó su rechazo a la medida.

La Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte agrega que las elecciones del 2 de noviembre en Estados Unidos demostraron que entre los resultados que dejan destaca el regreso de las posiciones conservadoras. Encuestas de salida muestran que el número de votantes que se definen como conservadores se incrementó. En el ámbito nacional el electorado fue 9 por ciento más conservador que en 2006 y 7 por ciento más que en 2008.

Los resultados de los comicios vislumbran como grandes ganadores a personajes cuyas propuestas enarbolan una política dura e inflexible en contra de la población hispana, lo cual puede traducirse en violaciones a los derechos humanos de los migrantes.

En México tenemos un profundo respeto al pueblo estadounidense y a su soberanía expresada en las urnas, y en estricto apego al derecho internacional es preciso señalar que un eventual endurecimiento de la política migratoria implica riesgos para nuestros connacionales.



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, al punto de acuerdo presentado por el Senador Silvano Aureoles Conejo relativo al diseño de una estrategia que incremente las medidas de atención y protección a los derechos humanos de los migrantes mexicanos.

Con base en las consideraciones antes expuestas, la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, somete a consideración del Pleno del Senado de la República el siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a reforzar las medidas de atención y protección a los derechos humanos de los migrantes mexicanos, independientemente de su situación legal y migratoria, ante las medidas que atenten contra su integridad, derivadas de los nuevos gobiernos locales en diversos estados estadounidenses.

Segundo.- El Senado de la República exhorta al Titular del Ejecutivo y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a reiterar a Estados Unidos la solicitud de respeto a los derechos humanos de los migrantes por parte de las autoridades estadounidenses.

Tercero.- El Senado de la República instruye a su Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte para que se reúna con el Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el propósito de que éste comparta el diagnóstico y evaluación de la situación de la relación México – Estados Unidos a partir de la nueva conformación política derivada de las elecciones del 2 de noviembre pasado, y para que en su caso, se diseñe en conjunto un programa de acción para que en sus respectivos ámbitos de competencia puedan ponerse en práctica acciones que contribuyan a garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes.



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, al punto de acuerdo presentado por el Senador Silvano Aureoles Conejo relativo al diseño de una estrategia que incremente las medidas de atención y protección a los derechos humanos de los migrantes mexicanos.

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

Sen. Luis Alberto Villarreal García
Presidente

Sen. Amira Griselda Gómez Tueme
Secretaria

Sen. Caludia Sofía Corichi García
Secretaria

Sen. Eloy Cantú Segovia

Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy

Sen. Rosario Green Macías

Sen. Adriana González Carrillo

Sen. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán